

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Ejercicio Fiscal Reportado: 2016

Fecha de actualización: 14/10/2016 DOMINIANO

Trimestre: 2

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos evaluables y no evaluables, así como la atención a los programas reestructurados de licenciatura y posgrado, en aras de mantener las estándares de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Objetivo General: Fortalecer la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En la Escuela Superior de Adoapan los PE de Licenciatura en Psicología (651), Licenciatura en Derecho (607), Licenciatura en Diseño Gráfico (705), Desarrollo de Empresas (42).

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra			2,105,037.6	4,911,754.4	7,016,792.0
Equipamiento					0.0
Total	0.0	0.0	2,105,037.6	4,911,754.4	7,016,792.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recursos totales asignados 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2016				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto del monto asignado	
								1o Trimestre 15 de abril	2o Trimestre 15 de julio	3o Trimestre 15 de octubre	4o Trimestre 15 de enero de 2017				
1	Construir los espacios académicos necesarios para la obra educativa que se imparte en la Escuela Superior de Adoapan, con la construcción de aulas, un módulo de aulas, escaleras en primer nivel de aulas, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior		1.1.1	Ejecución de obra	7,016,792.00	Obra	7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL							7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Presentare el reporte de la meta académica alcanzada por la Institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado aprobado con el PROEES 2016

INFORME TÉCNICO
Incluir el listado de las Obras realizadas con recursos del PROEES 2016 indicando su avance físico y financiero

RECURSO COMPROMETIDO
Finalizar de forma breve y específica, conforme se dispenga, los documentos mediante los cuales la IES compromete el 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos referenciados)

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE EN ESTE INFORME SE PRESENTA
Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción)

CONSIDERACIONES GENERALES
En el Trimestre que se refiere no ha sido remitida a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejecución

L.C. Gabriela Nájera Valencia
ADMINISTRADOR(A) FINANZAS

Mtro. Tomás Herrera González
DIRECTOR(A) DE PLANEACIÓN

Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy
DIRECTOR(A)

Mra. Luján Elena Islas Márquez
RESPONSABLE DEL CRONOGRAMA DE CONTROL (CONTADOR(A))

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.